



# Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

el unión Europea Transes fur Decarrado Inguinal

Delegación Territorial de Cádiz



ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE APERTURA, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

# **EXPEDIENTE: CONTR 2022/334354**

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO "ACTUACIONES EN PLAZA DEL CABILDO, CALLE CORREDERA Y PASEO DE ANDALUCÍA" EN ARCOS DE LA FRONTERA.

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal s/n, siendo las 10,00 horas del 14 de septiembre de 2022, se reúnen para la apertura del examen de la documentación que contiene el sobre único electrónico, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de fecha 23 de agosto de 2022, que a continuación se relacionan:

#### PRESIDENCIA:

Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

### **VOCALES:**

Estrella Carrasco Gómez, representante del Gabinete Jurídico Provincial.

Alejandro Martínez Rodríguez, representante de la Intervención General.

M.ª José Cava de Montes, Titulada Superior adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial.

# SECRETARIA:

Irene M.ª Pulido Rodríguez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC.

Se indica en primer lugar que con fecha 22 de agosto de 2022, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado, fijándose el 12 de septiembre de 2022 a las 14,00 horas (Ref. 2022-0001069970) el último día para presentar ofertas.

A continuación se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de las siguientes empresas dentro del plazo establecido:

- PROBISA VÍAS Y OBRAS S. L. U.
- CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS S. L.
- CODELSUR PROYECTOS S. L.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		27/09/2022	PÁGINA 1/3
	IRENE MARIA PULIDO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZQLLXUV8W3VPXMNV3T69S9N9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma



CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras un primer examen de la documentación presentada por las distintas empresas licitadoras se advierte que toda la documentación aportada es correcta.

Se procede a aprobar la relación definitiva de licitadores admitidos:

- PROBISA VÍAS Y OBRAS S. L. U.
- CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS S. L.
- CODELSUR PROYECTOS S. L.

A continuación se detallan la proposición económica y los criterios de adjudicación (ampliación plazo de garantía) establecidos el Anexo IV del PCAP:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA
PROBISA VÍAS Y OBRAS S. L. U.	725.092,52	24 meses	24 puntos
CONSTRUCCIONES Y CERÁMI- CAS LAGOS S. L.	712.243,91	24 meses	24 puntos
CODELSUR PROYECTOS S. L.	709.347,39	24 meses	24 puntos

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, se procede a calcular la media aritmética de las ofertas económicas válidamente presentadas, al objeto de determinar si alguna de ellas incurre en valores anormalmente bajos al aplicar los parámetros objetivos del Anexo VII.

Media aritmética de ofertas presentadas: 715.561,27€, IVA excluido.

De conformidad con el Anexo VII, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja serán los siguientes:

"Cuando concurriendo tres o más licitadores, la proposición económica sea inferior en más de cinco unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas válidas presentadas."

<u>Umbral oferta anormalmente baja</u>: 679.783,21€, IVA excluido

Realizados los cálculos se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra por debajo del umbral de anormalidad, por lo que se determina que ninguna de las dos empresas incurre en temeridad.

FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		27/09/2022	PÁGINA 2/3	
	IRENE MARIA PULIDO RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZQLLXUV8W3VPXMNV3T69S9N9	https://ws0	ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
-		·	·	·	



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN AMPLIACIÓN GARANTÍA	TOTAL
CODELSUR PROYECTOS S. L.	709.347,39	76 puntos	24 puntos	100
CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS S. L.	712.243,91	69,40 puntos	24 puntos	93,40
PROBISA VÍAS Y OBRAS S. L. U.	725.092,52	40,12 puntos	24 puntos	64,12

Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas se identifica a la empresa licitadora CODELSUR PROYECTOS S. L. como la que ha presentado la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP por un importe total de adjudicación de 709.347,39€ con el siguiente desglose:

Importe de adjudicación sin IVA: 709.347,39€ Importe IVA (21 %): 148.962,95€ Importe total adjudicación: 858.310,34€

Por esta Mesa de contratación se requerirá a dicha empresa por medios electrónicos a través de SIREC para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento presente la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.5 del PCAP.

Por la Presidencia se da por finalizado el acto y, para que conste y en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

La Presidenta de la Mesa La Secretaria de la Mesa

Encarnación Velázquez Ojeda Irene M.ª Pulido Rodríguez

INA 3/3	

FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		27/09/2022	PÁGINA 3/3
	IRENE MARIA PULIDO RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7ZQLLXUV8W3VPXMNV3T69S9N9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		